

VISTOS

CHILLÁN,

02 FEB 2016

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades;
- La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda;
- El Decreto Alcaldicio N° 3228 de fecha 29 de mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal en calidad de Titular a Don Ricardo Vallejos Palacios, a contar del 1 de junio del 2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 5122 de fecha 21 de Julio del 2015, donde delega facultades al Administrador Municipal.
- El Decreto Municipal N° 3238 de fecha 29 de mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal subrogante a don Pedro San Martin Lopez

CONSIDERANDO

- Lo analizado en "Acta de Evaluación" adjunta firmada con fecha 02 de Febrero del 2016;
- Que el proveedor identificado según detalle cumple con los requerimientos técnicos y administrativos enmarcados en las Bases de la Licitación para proveer los servicios licitados;
- Solicitudes de Suministro N°37 Direccion de Cultura.

DECRETO

- APRUEBASE**, el "Acta de Evaluación" de la licitación pública ID: 2467-7-LE16 "Producción Festival Nacional Del Folclor 2016".
- ADJUDÍQUESE**, la licitación pública a los proveedores cuya individualización y detalle adjudicado se expone a continuación:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
SOCIEDAD MATHIEU Y MATHIE LIMITADA	76.140.855-0	PRODUCCION FESTIVAL NACIONAL DEL FOLCLOR 2016	1	\$ 16.764.705.-	\$ 16.764.705.-
TOTAL NETO				\$	16.764.705.-
EXENTO DE IVA				\$	3.185.294.-
TOTAL ADJUDICADO				\$	19.949.999.-

- IMPÚTESE**; el costo que irroque la presente licitación al presupuesto municipal vigente, ;
- PUBLÍQUESE**; el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
VASCO SEPÚLVEDA LANDEROS
Secretario Municipal
PSML/VSL/RAS/MES/ymg


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PEDRO SAN MARTÍN LOPEZ
Administrador Municipal (S)
Municipalidad de Chillan
CHILLAN

Distribución: Alcaldía; Secretaría Municipal; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Cultura; Dirección de Control; Oficina de Partes



ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467-7-LE16

Nombre: PRODUCCION FESTIVAL NACIONAL DEL FOLCLOR 2016, Suministro N°37 DIRECCION DE CULTURA.

En Chillán, a 02 de Febrero de 2016, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado su oferta los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2467-7-LE16, denominada “Produccion Festival Nacional del Folclor 2016”, resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle y en virtud a las ofertas presentadas:

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

1. Sociedad Mathieu y Mathieu Limitada

B.-Criterios de Evaluación:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Cumplimiento de especificaciones técnicas	30%	Los oferentes deben dar cumplimiento a lo solicitado y especificaciones técnicas. Cumple de acuerdo a lo requerido 25%, Si cumple lo solicitado y ofrece adicionales 30%, Si no cumple de acuerdo a lo requerido o no indica en adjuntos, queda fuera de bases.
Experiencia	40%	Se evaluara mediante la acreditación de experiencia en eventos similares, ordenes de compra o facturas, máximo 20 documentos.(Menor cantidad de documentos presentados/Mayor cantidad de documentos presentados)*40= puntaje
Precio	30%	(Menor precio/Precio ofertado)*30= puntaje

C.- Presupuesto Según Bases:

\$ 20.950.000

D.- Comisión Evaluadora:

- Rosa Abatto Segura, Directora de Administración y Finanzas (S)
- Edgardo Venegas Troncoso, Director de Cultura
- Macarena Espinoza Sandoval, Jefe de Adquisiciones (S)
- Yirlene Mora Godoy, Evaluadora de Licitación

E. Observación

De acuerdo a las bases de la licitación los oferentes deben presentar sus ofertas de acuerdo a lo solicitado en las bases y acreditar experiencia en eventos similares, mediante órdenes de compra o facturas. A través de memo de la unidad requirente N°70 indica que el único oferente Sociedad Mathieu y Mathieu Limitada cumple con todo lo solicitado.

A continuación se presenta el oferente que obtuvo la mayor puntuación en cuadro de evaluación adjunto:

F- Cuadro de evaluación:

1.Item: FESTIVAL DEL FOLCLOR										
	Cantidad	1		OFERTA MIN \$ 16.764.705						
PROVEEDOR	VALOR UNIDAD	PRECIO UF	%	EXPERIENCIA	%	CUMPLIMIENTO DE ESP. TECNICAS	%	TOTAL	MONTO TOTAL	OBSERVACION
SOCIEDAD MATHIEU Y MATHIEU LIMITADA	\$ 16.764.705	\$ 16.764.705	30	20	40	CUMPLE	25	95	\$ 19.949.999	

G.- Proposición:

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-7-LE16, la Comisión Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada “**PRODUCCION FESTIVAL NACIONAL DEL FOLCLOR 2016**”, a **SOCIEDAD MATHIEU Y MATHIEU LIMITADA** Rut: **76.140.855-0**, por un monto Total de **\$ 19.949.999.-** (diecinueve millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos).


ROSA ABATTO SEGURA
Directora de Administración y Finanzas (S)


MACARENA ESPINOZA SANDOVAL
Jefa de Adquisiciones (S)


EDGARDO VENEGAS TRONCOSO
Director De Cultura


YIRENE MORA GODOY
Evaluadora de Licitación